

10-70

**PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA A LA  
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE GUANAZÁN  
PERÍODO 2019-2023**

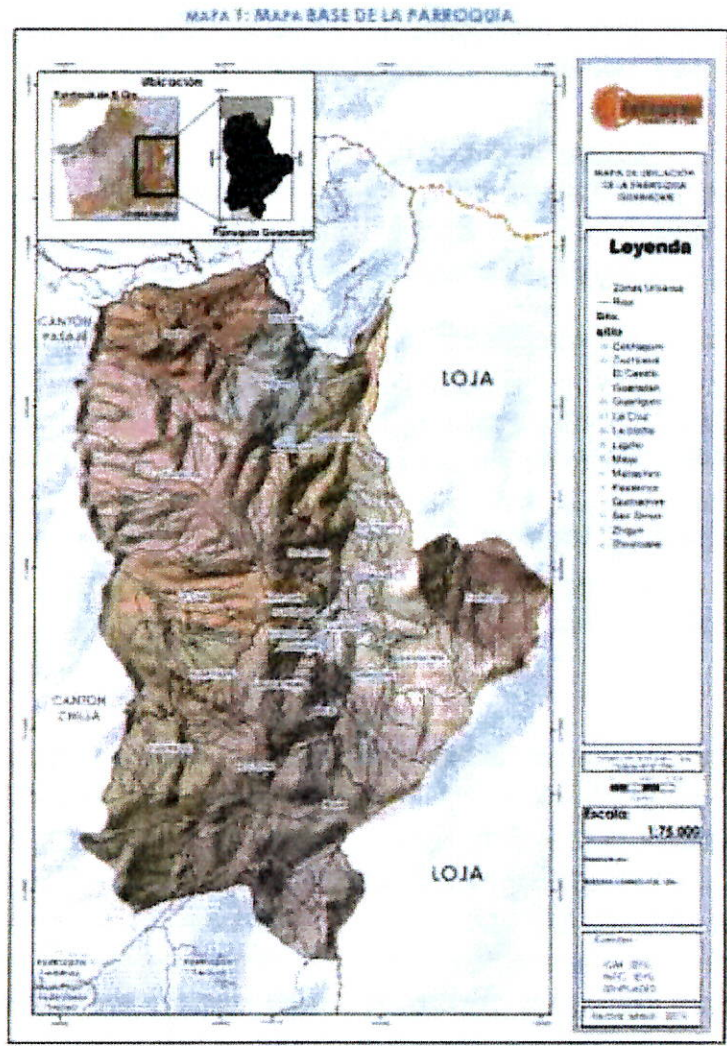
## 1. DIÁGNOSTICO DESCRIPTIVO DE LA PARROQUIA GUANAZÁN:

La parroquia de Guanazán está ubicada al sector este de la Provincia de El Oro y al Norte del Cantón Zaruma, en el límite de los Cantones Pasaje, Chilla y Pasaje. Su extensión es aproximadamente de 192,91 Km<sup>2</sup> Guanazán se destaca por ser sierra en una provincia de la Costa y por su variada producción agrícola de cereales, hortalizas legumbres, frutas y su producción ganadera. La minería también es parte de la riqueza natural, pero no ha sido explotada en toda su magnitud. Por su clima templado y sus atractivos paisajes se constituye como un lugar turístico, entre los cuales está el Cerro Paltacalo que fue visitado en 1903 por el Antropólogo y etnólogo Francés Paúl Rivet. Tiene una vía principal que va desde Uzhcurrumi hasta Guanazán aproximadamente de 47 kilómetros y está cerca de la ciudad de Pasaje.

Nombre del GAD	GAD PARROQUIAL DE GUANAZÁN
Fecha de creación de la parroquia	29 de mayo de 1861
Población total al 2010	3045 habitantes
Extensión	192.91 Km <sup>2</sup>
Límites	NORTE: Con la Parroquia Abañin SUR: Con la Parroquia Salvias ESTE: Con la Provincia de Loja OESTE: Con el Cantón Chilla
Rango altitudinal	1.300 msnm a 3.600 msnm

FUENTE: GADM PARROQUIAL

ELABORACIÓN: Equipo Consultor 2015



**Historia**

Según el historiador Monseñor Federico González Suárez y confirmando la Teoría de Max Uhle, asegura que los primeros pobladores de Guanazán fueron los Cañaris, descendientes de los mayas de la República Mexicana de la península de Yucatán, por las siguientes razones:

- Los Cañaris rendían culto y veneraban a los papagayos, loros y guacamayos, según se ha comprobado en los objetos extraídos y encontrados en las Colas de Azuay, y así como en la de los mayas.
- Por la semejanza de culto a las serpientes tanto en los Mayas como en los Cañaris, así como en la fabricación de utensilios de barro.

Origen del nombre: del nombre de la parroquia.

Alianza FE 10 y MIAK 70

Su nombre se debe a la conformación de dos palabras Guana, que significa descanso y Zan que quiere decir cabeza, por lo que significa descanso de la cabeza o jefe de la tribu. Posiblemente su nombre se deba a que durante la época incásica, cuando los Incas con su comitiva debían viajar desde el Cuzco hacia Quito, estos lugares eran preferidos para descansar en su trayectoria de sur a norte, siguiendo el camino del Inca. Y al respecto existe una versión de que estos territorios reinaba un Cacique llamado Guanazumbe y en su honor esta zona tomó el nombre de Guanazán.

Creación de la parroquia (eclesiástica y política): Según Decreto Legislativo, el Art. 8 de la Ley de División Territorial del 29 de mayo de 1861 crea La Parroquia Civil de Guanazán, adscrita, a la Provincia de Loja, teniendo como parroquias hermanas a Paccha, Manu y Chaguarpamba, esto es en el primer periodo de Gabriel García Moreno. Posteriormente conforme lo expresa la Ley de División Territorial del 17 de Abril de 1884, pasa a pertenecer a la Provincia de El Oro, constituyéndose en un emporio de riqueza de cereales, la única en producir para la costa Orense.

### Población:

Guanazán tiene una superficie de 256Km<sup>2</sup>. Donde se asienta una población de 3045 habitantes, siendo la Cabecera parroquial Guanazán la que tiene una población concentrada con 246 habitantes y el Área Rural donde están las comunidades de: Ligzho, San Simón, El Castillo, Pasaloma, Cochaguro, Maije, Zhigun, Cruzloma, la Cruz, Manachire, Quimochire, La Cocha y Guartiguro con una población de 2799 habitantes. Esta parroquia cuenta con el 8.083% ubicada en el centro parroquial, y el 91.92% se encuentra en el área rural en forma dispersa.

Comunidad	Habitantes
Cabecera parroquial Guanazán	246
Ligzho, Zhigun	89
Zhigun, Manachire, Pasaloma	100
San Simón	157
Cochaguro	195
Cuzhcapa	260
Quimochire, El Castillo, Maije	223
Maije, El Castillo	324
Guanazán, El Castillo	144
Guanazán	207
La Cruz	120
Guatiguro, La Cocha	216
Guatiguro	98
Guatiguro, La Cocha	233
La cocha	262
La cocha, Maije	151
<b>TOTAL</b>	<b>3045</b>

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda - 2010.

**División Territorial:**

La parroquia Guanazán del cantón Zaruma, tiene una superficie total de 192,91 km<sup>2</sup>, con una población de 3045 habitantes, de acuerdo al último Censo INEC 2010, la parroquia se encuentra conformada por las siguientes comunidades:

No.	COMUNIDADES	POBLACIÓN	AREA No
1	GUANAZAN	246	203,54
2	CUZHCAPA	280	1108,02
3	COCHAGUERO	195	679,99
4	QUIMACHIRE	223	1392,1
5	MAJE	324	2624,11
6	EL CASTILLO	296	435,02
7	GUARTIGURO	314	2936,15
8	LA CRUZ	120	875,31
9	LA COCHA	262	1793,17
10	PASALOMA	157	3050,14
11	SAN SIMÓN	183	389,49
12	ZHININCALLE	144	129,86
13	ZHIGUÍN	100	914,74
14	MANACHIRE	112	1208,73
15	LIGZHO	89	1551,44
<b>TOTAL</b>		<b>3045</b>	<b>19291,81</b>

FUENTE: God Zaruma - INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor 2015

## **2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL:**

- Crear condiciones necesarias para la calidad y sustentabilidad de la productividad en ámbitos como la agricultura y ganadería y, en otras actividades como el manejo y remediación ambiental del suelo andina resultado de la creciente actividad agrícola en el territorio, que promueve la tala indiscriminada del bosque primario, además de regular el uso y gestión del suelo con el fin promover un crecimiento ordenado y competitivo que permita mejorar la calidad de vida de la población. De otra parte, en coordinación con el GAD Provincial de El Oro; y, GAD Municipal de Zaruma, impulsar la cohesión territorial para dotar de infraestructura y equipamiento adecuado que garanticen el traslado de pobladores y turistas a la región de la parroquia Guanazán.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Controlar en un 25% de la oferta actual, la actividad agrícola en las zonas de conservación, promoviendo acciones orientadas a mitigar y remediar los impactos ambientales producidos por la práctica inadecuada del sector agropecuario, regularizando y controlando además, el uso del suelo para preservar el recurso de biodiversidad de la zona y que vaya efectivamente a fomentar la producción agrícola artesanal compatible con la flora y fauna nativa.

- Llegar a tener una cobertura del 50 % de la demanda actual, en los servicios de infraestructura en el territorio parroquial de Guanazán.

- Elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo Urbano para garantizar, un acceso y ocupación equitativos y, la consolidación y densificación de las áreas urbanas de la cabecera parroquial y sitios de la parroquia, orientados y planificados ordenadamente, para dar paso en condiciones normales a la planificación y construcción de la infraestructura respectiva.

- Promover las buenas prácticas ambientales desde la fuente para minimizar los impactos de los procesos de urbanización descontrolada. Garantizar el acceso a hábitats seguros, saludables e incluyentes. Garantizar la ejecución de proyectos orientados a mejorar la habitabilidad y aspiraciones de desarrollo de los ciudadanos. Controlar y evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Alianza FE 10 y MAR 70

- Priorizar la construcción de un 25% de la demanda actual, de proyectos de circuitos viales urbanos en los centros consolidados de asentamientos urbanos, e incrementar la cobertura en un 25%, para la ampliación de los servicios: eléctricos, telecomunicaciones, educación, salud y vivienda de interés social, en todo el territorio.
- Salvaguardar y promover el 100% del derecho al trabajo, sin discriminación, aprovechando las potencialidades del territorio y garantizando la sustentabilidad de los recursos y del ejercicio de los derechos de los grupos sociales de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, el respeto y su dignidad.

### 3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL:

#### 3.1. ECONÓMICO PRODUCTIVO:

En la parroquia rural de Guanazán, existe una gran variedad de actividades que absorben principalmente el comercio y está proyectada en la dinámica comercial de abasto y venta de productos de primera necesidad, así como de suministro de equipos y materiales utilizados en la agrícola. En la parroquia La población de la Parroquia según el censo del 2010, es de 3045 personas, con un total de 1478 hombres y 1567 mujeres, con una Población empleada de 1095 personas, 749 hombres y 346 mujeres, de la Población Económicamente activa, observándose una proporción adecuada en los hombres, pero se observa una proporción muy inferior de mujeres empleadas lo que pudiera representar un posible potencialidad de empleo.

En la parroquia Guanazán, según se puede apreciar en los datos del censo del 2010, la minería representa un valor muy inferior, solamente con un 1,00%, mientras que la actividad agrícola y ganadera que representa el 74,89% de la PEA, y aunque todas ellas como actividades primarias emplean el 75,89% de la PEA, debe analizarse el poco peso que representa oficialmente la minería que resulta una actividad incorporada recientemente. La actividad secundaria solo tiene una incidencia del 2,56% en el PEA de forma que su incidencia es insignificante de acuerdo a lo que se espera de este sector. Este es un aspecto que resulta de mucha importancia a tener en cuenta, en las decisiones de los GADs, ya que la actividad secundaria que como sector transformativo y según la políticas del gobierno central, debe tener un alto peso en las estrategias para el desarrollo integrado del país y que según se observa, no han tenido ni una creciente incorporación laboral, no una incidencia significativa en el Valor Agregado Bruto (VAB). Por tal razón este es un aspecto de mucha importancia para la toma de decisiones de los GADs. Como se puede observar en las tablas referenciadas, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se asocia totalmente a la actividad primaria, al igual que la actividad minera y estas aportan significativamente con un 74,89% del total del PEA.

#### 3.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS:

La planificación constituye un instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el Estado representando por el gobierno local y la sociedad civil, con el proceso de desarrollo sostenible, constituye también un proceso social e institucional de gestión, movilización, reflexión, racionalización, concertación y gobernabilidad del desarrollo sostenible. En este sentido a nivel cantonal es necesario revisar la planificación que permita una articulación con

el territorio parroquial, determinándose que la Municipalidad del Cantón Zaruma, con fecha del 14 de febrero del 2015, aprobó la "Ordenanza que sanciona la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Zaruma". Instrumento de planificación que establece ya directrices relacionadas a temas de población, desarrollo, medio físico, formulando los objetivos cantonales, que permitan ir alcanzando una mejor calidad de vida de la población.

### **3.3. MOVILIDAD:**

Sin duda una de los elementos importantes para el desarrollo y relación de los pueblos, es la conectividad vial. Las vías adquieren su nivel jerárquico de acuerdo a la función que desempeñan, al volumen de tráfico y estado actual.

Guanazán no es atravesado por un Eje Estatal Principal, sin embargo está atravesada por el Eje Estratégico Principal Provincial, que le permite conectarse con otras parroquias, comunidades y cantones, de esta manera tiene una conexión con el cantón Chilla y Cantón Saraguro. También tiene un Eje Estratégico Secundario Provincial que comunica algunas comunidades de la misma parroquia. Existe una vía de gran importancia que comunica a Guanazán – Manú – Santa Isabel, está en mal estado su capa de rodadura es de tierra y en ciertas partes asfalto. Los caminos vecinales, caminos de herradura y senderos o veredas que existen en la parroquia son de tierra. La mayoría de vías se ven afectadas en las épocas de invierno por deslaves de tierra en algunos sectores.

### **3.4. GESTIÓN DEL TERRITORIO:**

La Gestión del Territorio Parroquial, tiene como objetivo el mejoramiento de los medios de vida para el desarrollo territorial rural sostenible con base en la gestión participativa, concibiendo así al territorio como un espacio definido socialmente. Este concepto ya se ha empezado a percibir y de muy buena manera en Nuestro País, con la creación de algunos Modelos de Gestión y Participación en el Desarrollo Urbano y Rural, por parte de las Entidades de Gobierno, principalmente la SENPLADES; y ONG'S; en la que ya, se mencionan muchos conceptos valiosos y aplicables, de cómo debe ser la participación social y activa con fines buscar siempre la eficiencia y eficacia de las competencias en nuestro territorio parroquial rural. Finalmente mencionamos en este importante Objetivo de Desarrollo que, aún queda pendiente concluir el modelo de articulación con los diferentes niveles e instituciones del estado; por lo que no se han establecido mecanismos de participación de los GAD Parroquiales Rurales, además falta capacitar a la

población para participación en la toma de decisiones de sus GADPR'S , y también contar con personal técnico para el apoyo en la construcción de proyectos prioritarios de apoyo social, económico, productivo, deportivo y turístico. Todo lo mencionado anteriormente debe estar sujeto a los siguientes Objetivos de Desarrollo: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; Igualdad de Género; Reducción de las Desigualdades; y, Fin de la Pobreza.

### **3.5. VISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL RURAL:**

"La Parroquia Rural de Guanazán para el año 2023, será un territorio donde habitarán los legítimos dueños de sus tierras, en armonía y equilibrio con la naturaleza; la población gozará de salud, educación, servicios básicos de calidad y tendrán la suficiente capacidad para realizar sus emprendimientos; además, se promoverán e impulsarán verdaderas políticas públicas para la protección y cuidado de su bosque primario, donde podrá existir ya abundante labor agropecuaria

Sus comunidades gozarán de praderas limpias y sin ninguna clase contaminación provocada por el hombre, donde además podrán realizar un turismo ecológico, ambientalmente sustentable y sostenible en el tiempo; y, también sus habitantes podrán desarrollar normalmente sus prácticas agrícolas amigables con el entorno natural, que tengan como objetivo fundamental mejorar su calidad de vida y habitabilidad, en un ambiente seguro que les daría este bello y paradisíaco lugar andino de nuestro cantón Zaruma".

4.0 PLAN PLURIANUAL

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación	2020	2021	2022	2023
Controlar en un 25% de la oferta actual, la actividad agrícola en las zonas de conservación, promoviendo acciones orientadas a mitigar y remediar los impactos ambientales producidos por la práctica inadecuada del sector agropecuario, regularizando y controlando además, el uso del suelo para preservar el recurso de biodiversidad de la zona y que vaya efectivamente a fomentar la producción agrícola artesanal compatible con la flora y fauna nativa.	Ampliar en un 10 % la producción actual, y en un 30 % el número de asociaciones agropecuarias hasta el año 2023.	1.- Manejo técnico de cultivos y especies animales de interés. 2.- Registro de asociaciones de asociaciones agropecuarias.	Fomentar y financiar sea con recursos propios del GADPR de Guanazán o en Convenio con Otros Niveles de Gobierno proyectos de diversa índole que busquen primero la organización de los sectores económicos productivos del sector.	Reuniones y talleres parroquiales trimestrales con autoridades de la parroquia y representantes gremiales del área productiva, para la evaluación de resultados de la implementación de procesos y medidas estructurales que busquen la calidad y sustentabilidad de la productividad en nuestra parroquia.				
Llegar a tener una cobertura del 50 % de la demanda actual, en los servicios de infraestructura en el territorio parroquial de Guanazán.	Cubrir el 50 % de la demanda en infraestructura en el casco parroquial para el 2023	Crear un plan maestro de planificación civil, para satisfacer las demandas necesitadas.	Fomentar y financiar sea con recursos propios del GADPR de Guanazán o en Convenio con Otros Niveles de Gobierno proyectos de diversa índole que busquen primero la organización de los sectores económicos productivos del sector	Reuniones y talleres parroquiales trimestrales con autoridades de la parroquia y representantes gremiales del sector turístico, para la evaluación de resultados de la implementación de proyectos que creen escenarios de sostenibilidad y sustentabilidad del potencial turístico que impulse el gran proyecto económico productivo				

Alianza FE 10 y MAR 70

<p>Elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo Urbano para garantizar, un acceso y ocupación equitativos y, la consolidación y densificación de las áreas urbanas de la cabecera parroquial y sitios de la parroquia, orientados y planificados ordenadamente, para dar paso en condiciones normales a la planificación y construcción de la infraestructura respectiva.</p>	<p>Ampliar al 50% la eficiencia presupuestaria de inversión destinada a estudios y capacitación en Planificación</p>	<p>- 1 - Contar con Planes normativos y reguladores de las áreas urbanas de las parroquias Rurales. 2.- Ordenanzas aprobadas de planes reguladores urbanos</p>	<p>Controlar y regular el uso, gestión y ocupación del suelo, garantizando el acceso equitativo a su uso y propiedad. / Gestión coordinada, compartida y concurrente con todos los GADPR'S y entidades rectoras.</p>	<p>en nuestro territorio. Reuniones trimestrales parroquiales con las personas involucradas en la temática de Planificación Territorial, Uso y Gestión del Suelo Urbano, para la evaluación de resultados de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del Suelo Urbano centros urbanos parroquiales rurales.</p>				
<p>Promover las buenas prácticas ambientales desde la fuente para minimizar los impactos de los procesos de urbanización descontrolada. Garantizar el acceso a hábitats seguros, saludables e incluyentes. Garantizar la ejecución de proyectos orientados a mejorar la habitabilidad y aspiraciones de desarrollo de los ciudadanos. Controlar y evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo.</p>	<p>Control y monitoreo del 75% de la calidad del suelo, por la tala indiscriminada</p>	<p>1.- Realizar evaluaciones y determinaciones previas in-situ de los lugares y sitios donde existen secuelas de la tala indiscriminada del bosque. 2.- Establecer cronogramas de intervención del control y monitoreo en los sitios preestablecidos.</p>	<p>Utilizar los fondos propios del GAD Parroquial Rural de como contraparte con el GAD Municipal de, para realizar el control y monitoreo permanente de la calidad del suelo con los resultados de la remediación ambiental establecida por los respectivos órganos de control</p>	<p>Planificar y desarrollar talleres semestrales para dar a conocer a la ciudadanía en general los resultados del control de la calidad del suelo insular con los resultados de la remediación ambiental establecida por los respectivos órganos de control, en coordinación con el GAD Municipal.</p>				
<p>Priorizar la construcción de un 25% de la demanda actual, de proyectos de circuitos viales urbanos en los centros consolidados de asentamientos urbanos, e</p>	<p>Incrementar en un 50% la cobertura actual de los proyectos de inversión que solucionen el déficit de las</p>	<p>1.- Con el apoyo de los técnicos del GADM de Zaruma, realizar los estudios de factibilidad y diseños definitivos de proyectos</p>	<p>Utilizar los fondos propios del GAD Parroquial Rural para ejecutar proyectos de inversión que</p>	<p>Desarrollar talleres semestrales para dar a conocer a la ciudadanía en general los resultados de la gestión y</p>				

<p>incrementar la cobertura en un 25%, para la ampliación de los servicios: eléctricos, telecomunicaciones, educación, salud y vivienda de interés social, en todo el territorio.</p>	<p>áreas verdes y recreativas que vayan a garantizar el buen uso de tiempo libre y mejorar la salud de la población de nuestra parroquia.</p>	<p>de inversión que solucionen el déficit de las áreas verdes y recreativas de nuestra parroquia.</p>	<p>solucionen el déficit de las áreas verdes y recreativas que vayan a garantizar el buen uso de tiempo libre y mejorar la salud de la población de nuestra parroquia.</p>	<p>ejecución de proyectos de inversión que solucionen el déficit de las áreas verdes y recreativas que vayan a garantizar el buen uso de tiempo libre y mejorar la salud de la población de nuestra parroquia</p>				
---	---	---	--	---	--	--	--	--

## 5. RENDICIÓN DE CUENTAS:

Entre una de nuestras gestiones como miembros electos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guanazán, será la implementación y fortalecimiento del sistema de participación de acuerdo como lo establece el COOTAD (art 304), además de los mecanismos de participación que están vigentes en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; entre las que pondremos énfasis a la Rendición de Cuentas, como parte activa e informativa a nuestros conciudadanos que habitan la parroquia de Guanazán, su cabecera parroquial, sus recintos y caseríos.

Los mecanismos oficiales y que están a disposición de los GAD'S Parroquiales, son los informes periódicos (anuales) de acuerdo a lo que establece en el COOTAD, artículo 266, de contacto directo con la ciudadanía a través de reuniones y asambleas comunales; de democracia electrónica, donde la ciudadanía pueda acceder a un informe de nuestra gestión en la web (página web del GAD Parroquial y redes sociales), en cumplimiento con la norma.

En respuesta de la ciudadanía y con el apoyo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social -CPCCS-, se promoverán las veedurías ciudadanas que será otro de los mecanismos que contribuyan con la transparencia de la gestión e inversión de los recursos públicos del GAD Parroquial Rural de Guanazán.

La instancia en que coordinaremos el apoyo técnico y la capacitación ciudadana será a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCC

Teófilo Guillermo Chuchuca Serrano

Candidato a Primer Vocal

CI 0702253162



---

Firma

Carmen Victoria Chuchuca Cuenca

Candidata a suplente del primer vocal

CI. 0705659191



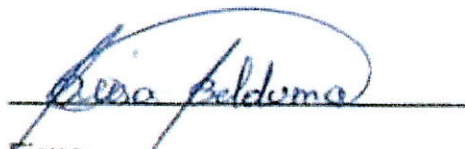
---

Firma

Deisa Diana Belduma Belduma

Candidata a Segundo Vocal

CI. 0704356278



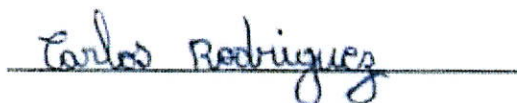
---

Firma

Carlos German Rodriguez Sanchez

Candidato a suplente del segundo vocal

CI. 0705454254



---

Firma

Alejo Benigno Polo Armijos

Candidato a Tercer Vocal

CI.0701031619



---

Firma

Betty Francisca Chuchuca Ajila

Candidata a suplente del tercer vocal

CI. 0706492261



---

Firma

Adelaida Etelvina Macas Loja

Candidata a Cuarto Vocal

CI. 0705730877



---

Firma

Freddy Ajila Ajila

Candidato a suplente del cuarto vocal

CI. 0703781807



---

Firma

Sixto Humberto Ajila

Candidato a Quinto Vocal

CI. 0701463101

A handwritten signature in blue ink that reads "Sixto Humberto Ajila". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Firma

Maria Mercedes Macas Chuchuca

Candidata a suplente del quinto vocal

CI. 0704788900

A handwritten signature in blue ink that reads "Maria Mercedes Macas Chuchuca". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Firma



222



CERTIFICO. -

Que el plan de trabajo 2019-2023 de la Alianza FE - MAR 10-70, acoge cada una de las observaciones realizadas por los candidatos y candidatas a Vocal de la Junta Parroquial de Guanazán del cantón Zaruma de la provincia de El Oro, quienes fueron designados/as y provienen de procesos electorales internos. Este documento ha sido elaborado en conjunto con la militancia de MAR.- Lo certifico.-

Abg. Danny Alexis Díaz Buele

C.C 0703717546

**PROCURADOR COMÚN DE LA ALIANZA**

